



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 25 AGO 2023

Expediente N° SO-19.343/2023.-
Resolución N° SO-416/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de la factura N° 00009-00003819 por la suma de \$ 66.000,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil), a la firma Compuhard de Diego Federico Carabajal, por la compra de Cartuchos de tóner para el Sector Administrativo de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 66.000,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil), factura N° 00009-00003819, de Fecha 24 de agosto de 2023, a la firma Compuhard de Diego Federico Carabajal, por la compra de Cartuchos de tóner para el Sector Administrativo de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 6 (seis) Cartuchos de tóner alternativos 285/436/435 Evertec.
- 2 (dos) Cartuchos de tóner alternativos 1105 GTC.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

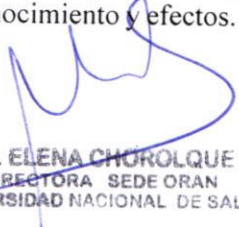
Inciso 2- Bienes de consumo.
Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 6 - Repuestos y accesorios.

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


EST. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA